

MEMORIAL RAD 2018-229

Blanca Jimena Lopez Londoño <blancalopez2510@yahoo.com>

Mié 22/07/2020 11:28

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (23 KB)

img20200722_11273295.pdf;

GRACIAS

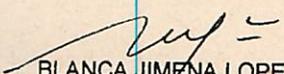
Señor
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE FENALCO CONTRA WILMAR ALFREDO CHAMORRO
RADICACION: 2018-229

Obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de presentar la LIQUIDACION DEL CREDITO, la cual adjunto

PRETENSION PRIMERA	
Capital:	\$1.520.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	3-may-2017
Fecha de corte:	22-jul-2020
Número días de mora:	1159
Total intereses mora:	\$ 1.315.937,06
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 2.835.937,06
TOTAL LIQUIDACION	
	\$ 2.835.937,06

Del Señor Juez,


BLANCA JIMENA LOPEZ L
C.C. No. 31.296.019 CALI
T.P. No. 34.421 C.S.J.

CONSTANCIA DE TRASLADO.- (Art. 446 y 110 del C.G.P.).

Por el término de tres (03) días se corre traslado al escrito de liquidación del crédito presentada por la parte Demandante.

El anterior traslado se fija en lista del día 01/10/2020

*ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO.*



TRASLADO. Corren los días 02, 05 y 06 de Octubre de 2020.

*ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO.*



JAF

**RAD 201900165 DDO ORLANDO ANDRES ARCE CARVAJAL PRESENTACION
LIQUIDACION DE CREDITO**

juridico@cpsabogados.com <juridico@cpsabogados.com>

Mié 29/07/2020 0:55

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: auditoriajuridica@cpsabogados.com <auditoriajuridica@cpsabogados.com>

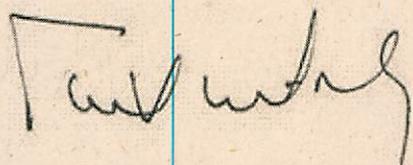
📎 1 archivos adjuntos (337 KB)

RAD 201900165 DDO ORLANDO ANDRES ARCE PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buenos días señores juzgado 13 civil municipal de Cali,

Mediante el archivo adjunto, me permito enviar liquidación de crédito del cliente en referencia actualizada al 31 de julio del 2020.

Atentamente,



FERNANDO PUERTA CASTRILLON

C. C. 16.634.835 de CALI

T. P. 33.805 C. S. JUDICATURA

E-mail: fpuerta@cpsabogados.com

juridico@cpsabogados.com

-
-
-

Puerta Sinisterra

A B O G A D O S

SEÑOR

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

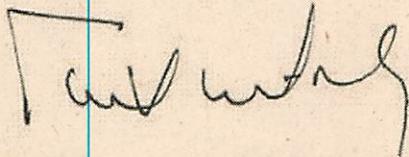
DEMANDADO: ORLANDO ANDRES ARCE CARVAJAL

RADICACION: 2019-00165

FERNANDO PUERTA CASTRILLÓN, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.634.835 de Cali, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 33.805 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia. Por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito de la obligación No. 2520005986, No. 489925628679221700 y No. 540625857614211400, actualizadas al 31 de julio de 2020.

Del Señor Juez,

Atentamente,



FERNANDO PUERTA CASTRILLON

C. C. 16.634.835 de CALI

T. P. 33.805 C. S. JUDICATURA

**E-mail: fpuerta@cpsabogados.com
juridico@cpsabogados.com**

Puerta Sinisterra

ABOGADOS

JUZGADO JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO ORLANDO ANDRES ARCE CARVAJAL
RADICACIÓN 2019-00165

EXIGIBILIDAD	CAPITAL
04-mar-19	\$34.729.794,00

SALDO CAPITAL	VALOR CAPITAL	% EFEC ANUAL	% MAX MORA	TASA EFEC	TASA NOM	DESDE	HASTA	DIAS	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA	RESOL SUPER
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,37%	29,06%	2,42%	2,15%	04/03/2019	30/03/2019	26	\$646.627	mar-19	263
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,32%	28,98%	2,42%	2,14%	01/04/2019	30/04/2019	30	\$744.389	abr-19	0389
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,34%	29,01%	2,42%	2,15%	01/05/2019	31/05/2019	31	\$769.913	may-19	574
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,30%	28,95%	2,41%	2,14%	01/06/2019	30/06/2019	30	\$743.702	jun-19	679
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,28%	28,92%	2,41%	2,14%	01/07/2019	31/07/2019	31	\$767.781	jul-19	0829
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,32%	28,98%	2,42%	2,14%	01/08/2019	31/08/2019	31	\$769.202	ago-19	1018
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,32%	28,98%	2,42%	2,14%	01/09/2019	30/09/2019	30	\$744.389	sep-19	1145
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,10%	28,65%	2,39%	2,12%	01/10/2019	31/10/2019	31	\$761.377	oct-19	1293
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,03%	28,55%	2,38%	2,11%	01/11/2019	30/11/2019	30	\$734.404	nov-19	1474
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,91%	28,37%	2,36%	2,10%	01/12/2019	31/12/2019	31	\$754.605	dic-19	1603
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,77%	28,16%	2,35%	2,09%	01/01/2020	31/01/2020	31	\$749.606	ene-20	1768
\$34.729.793	\$ 34.729.794	19,06%	28,59%	2,38%	2,12%	01/02/2020	29/02/2020	29	\$710.924	feb-20	0094
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,95%	28,43%	2,37%	2,11%	01/03/2020	31/03/2020	31	\$756.032	mar-20	0205
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,69%	28,04%	2,34%	2,08%	01/04/2020	30/04/2020	30	\$722.657	abr-20	0437
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,19%	27,29%	2,27%	2,03%	01/05/2020	31/05/2020	31	\$728.815	may-20	0351
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,12%	27,18%	2,27%	2,02%	01/06/2020	30/06/2020	30	\$702.868	jun-20	0505
\$34.729.793	\$ 34.729.794	18,12%	27,18%	2,27%	2,02%	01/07/2020	31/07/2020	31	\$726.296	jul-20	0605
TOTAL									\$12.533.585		

RESUMEN DEL CRÉDITO	
SALDO CAPITAL	34.729.794,00
INTERESES DE MORA	12.533.584,68
INTERESES DE PLAZO	0,00
TOTAL DEUDA	47.263.378,68

Calle 26 Norte No. 6Bis-20 B/ Santa Mónica PBX 519-09-29 Ext: 152-120
E-mail: fpuerta@cpsabogados.com
Cali-Valle

CONSTANCIA DE TRASLADO.- (Art. 446 y 110 del C.G.P.).

Por el término de tres (03) días se corre traslado al escrito de liquidación del crédito presentada por la parte Demandante.

El anterior traslado se fija en lista del día 01/10/2020

*ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO*



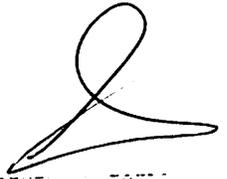
TRASLADO. Corren los días 02, 05 y 06 de Octubre de 2020.

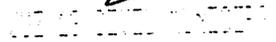
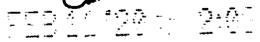
*ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO*



JAF

Santiago de Cali, Febrero 11 de 2.020




 Subroador


Señores
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
 E. S. D.

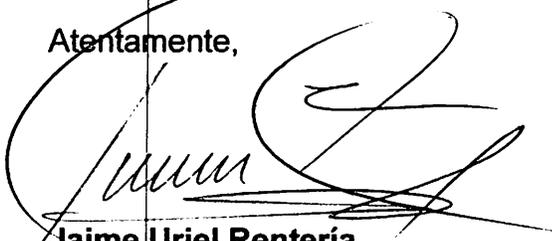
ASUNTO: Entrega informe pericial.
 Radicación No. **760014003013-2018-00445-00**
 Demandandante: María del Pilar Castro.
 Demandado: Raúl Guillermo Sánchez y Otros.

Por el presente escrito, en forma comedida hago entrega al despacho del informe pericial citado en el asunto.

El informe no fue entregado dentro del término inicial concedido por el despacho, en razón a que no se me suministraron los documentos solicitados indispensables para su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto, se solicitó oportunamente el aplazamiento de la entrega del mismo, como en efecto hoy se cumple.

Atentamente,



Jaime Uriel Rentería
 Perito Avaluador
 CC. 14.947.439

**INFORME DILIGENCIA PERICIAL
PROCESO DE PERTENENCIA.
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
RADICACION: 2018- 00733**



**ENTRADA AL INMUEBLE FINCA LA GREY VEREDA EL PALOMAR – CORREGIMIENTO EL SALADITO
KILOMETRO 12 VIA AL MAR SANTIAGO DE CALI.**

**JAIME URIEL RENTERIA
PERITO AVALUADOR**

Santiago de Cali, Diciembre 18 de 2.019

Señores
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO PERTENENCIA
DTE: MARIA DEL PILAR CASTRO
DDO: RAUL GUILLERMO SANCHEZ Y OTROS INDETERMINADOS
RAD: 760014003013-2018-00445-00

JAIME URIEL RENTERIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.947.439 de Cali, actuando en calidad de **PERITO AVALUADOR**, debidamente registrado ante la Autoreguladora Nacional de Avaluadores "ANA" con el RAA- AVAL- 14947439 dentro del proceso nombrado y posesionado me permito rendir el siguiente dictamen del inmueble FINCA LA GREY ubicado en Kilometro 12 Via al Mar Vereda el Palomar – Corregimiento el Saladito Santiago de Cali.

El perito es Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Nacional de Colombia, con postgrado en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible y con postgrado en Educación Universitaria, egresado de la Universidad Santiago de Cali. Con más de veinte (20) años de ejercicio como Avaluador.

Inscrito en el Registro abierto de Avaluadores "RAA" en las Categorías Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Maquinaria fija, Equipos y Maquinaria Móvil, Semovientes y Animales, como se demuestra en la Certificación expedida por la ANA, Certificación expedida por la Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores Nacionales, adjuntos al presente informe y/o presentado al momento de la diligencia. Documentos que certifican la idoneidad y experticia para actuar como Avaluador según lo establecido en la Ley 1673 de 2013 y el Decreto reglamentario 556 de 2014.

El perito no ha realizado publicaciones escritas en ningún medio escrito internacional o de circulación nacional relacionada con avalúo de predios urbanos en los últimos 10 años.

El perito no ha sido designado en ningún caso anterior por ninguna de las partes.

La metodología para desarrollar la experticia no difiere de los procesos estándares usados y avalados comúnmente en tasación para avalúos e identificación de predios urbanos.

1-FECHA DE LA DILIGENCIA.

Diciembre 9 de 2.019. La diligencia se desarrolló con toda normalidad.

2- OBJETO DEL DICTAMEN.

Se realice inspección judicial con acompañamiento de un perito para que realice un estudio respecto de la distribución, ubicación, estado del inmueble y en general sobre los puntos que sean necesarios.

3.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: El predio se encuentra localizado en el Predio de mayor extensión denominado FINCA LA GREY ubicado en Kilometro 12 Via al Mar Vereda el Palomar – Corregimiento el Saladito Santiago de Cali.



Ubicación del inmueble. Fuente: Google Map.



Vías de acceso al inmueble – Carretera al Mar K 12. El Palomar - Saladito.

3.1. COORDENADAS DEL PREDIO.

Lat. 3.479868 Long. -76.600898. Altitud. 1.600 m.s.n.m.

Fuente: Google Maps.

4.0 VIAS DE ACCESO:

4.1 Al sector. Por la carretera al mar (Cali-Buenaventura)- Saladito.

4.2 Al inmueble. Ubicado a orilla de la via en la margen derecha Carretera al mar K12+20. Debidamente pavimentadas y en buen estado.

5.- TIPO DE INMUEBLE: Finca en predio rural.

6.- DESTINACIÓN ACTUAL: Vivienda familiar

7. NORMATIVA.**POT – Acuerdo:** Rapot No. 0373 de 2.014. Santiago de Cali.**UPR:** No. 2 Rio Cali**Comuna:** 60**Estrato:** N/A**Actividad:** 08**Vocación:** N/A.**Nota: Afectaciones.** En el certificado de tradición del inmueble aparecen las anotaciones**No. 005** de 02-01-2.019 Radicación: 2019-121.

Doc.: Resolución administrativa 9 del 03-12- 1938 Ministerio de Economía nacional De Bogotá D.C.

Especificación: Declaración alinderación y creación de reserva forestal. ✓

No. 006 de 02-01-2019 Radicación 2019-123

Doc.: Resolución Administrativa 126 del 09-02-1.998 Ministerio de Ambiente, Vivienda y de Bogotá D.C.

Especificación: Prohibición administrativa: 0458 de subdivisión y/o fraccionamientos, De conformidad con lo establecido en la Resolución 126 de 09-02- 1.998 y el acuerdo 373 de 2.014. Nota – Se envía relación de todos los folios de matrícula que se Encuentran cerrados este y otros.

En los artículos **66, 67, 77, Anexo 5** Matriz CIIU usos del suelo, mapa **15**, mapa **16**, todo del P.O.T. de Cali (Acuerdo 0373 de 2.014), aparecen todas las limitaciones de uso que afectan al predio en cuestión.**8.0 INFORMACION CATASTRAL.**

ID	PREDIAL NO.	ID. PREDIO
	760010000600000030025500000001	0000005743

Predio Y000902180001

Avalúo Catastral 2.019.....\$14.093.000 para 2.020.

9.0 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**Servicio de transporte:**

El sector cuenta con transporte público que transita por la via Cali hacia Saladito, Kilometro 18, Dagua y Buenaventura con relativa frecuencia.

<p>Instalaciones Servicios públicos.</p> <p>El inmueble cuenta con servicios domiciliarios de energía de Emcali, acueducto propio, recolección de residuos sólidos, alcantarillado pozo séptico.</p>
<p>Instituciones asistenciales y educativas.</p> <p>El sector cuenta con instituciones educativas, salud en la cabera veredal de Saladito.</p>

10.0 ELEMENTOS URBANISTICOS DEL SECTOR:

Andenes:	N/A
Sardineles:	N/A
Vías Pavimentadas:	N/A.
Iluminación Pública:	N/A
Acueducto	N/A
Alcantarillado	N/A

11.0- DIMENSIONES: Verificadas en sitio (construcción) y plano anexo elaborado por Topógrafo Rodolfo Chiles. MP 00-3962. Sept. 04-2.017.

AREA LOT.....4.800 M2

AREA CONSTRUIDA:

Segundo nivel: 63.64 M2

Primer nivel: 87.00 M2

Total construido 155.64 M2

Muro de contención: 11.00 M2

12.0- TITULACION DEL PREDIO:

Matrícula Inmobiliaria	Escritura No.
370-685174 Of. Reg. Cali.	1916 Nov. 21 de 2.001 Notaria 16 Cali.

13.0- LINDEROS ACTUALIZADOS:

- **FRENTE-** Occidente. En longitud de 55.73 metros con la via publica Kr. 12. de la via al Mar.
- **FONDO-** Oriente. En longitud de 59.50 metros con el predio de mayor extensión de propiedad de Raúl Guillermo Sánchez.

- **LADO DERECHO ENTRANDO-** Sur. En longitud de 100.94 metros con el predio de mayor extensión de propiedad de Raúl Guillermo Sánchez.
- **LADO IZQUIERDO ENTRANDO-** Norte. En longitud de 65.67 metros con predio de mayor extensión de propiedad de Raúl Guillermo Sánchez.
- Información tomada del plano anexo.

14.0- CONSTRUCCIONES.

Sobre el lote de Terreno se observa una construcción de dos pisos en ferroconcreto levantada sobre un banqueo hecho en el terreno pendiente negativa.

Forma:	Rectangular
	Construcción en pendiente negativa (Hacia abajo).
Topografía:	Inclinada.
Distribución:	<p style="text-align: center;">CASA DOS PLANTAS.</p> <p>Segundo Piso: Sala comedor, dos habitaciones, balcón mirador, baño, cocina, lavadero y espacio almacenamiento).</p> <p>Primer piso: Espacio abierto de 14.4 x 6.0 Metros, con piscina en construcción (4.20 x 3.0 Metros).Especie area mirador con piscina.</p> <p>Terraza: Plancha maciza (14.70 X 4.90 Metros)</p> <p style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN</p>
Fachadas	Fachada en ladrillo repellado y acabado en pintura.
Estructura	En ferroconcreto.
Cubierta	En plancha concreto aligerada con estructura en perlineria y bloquelon.
Muros	Ladrillo con repello y acabados con pintura.
Pisos	Cemento acabados con machimbre de madera. Area de piscina y mirador con piso tablón Cúcuta antideslizante.
Puertas	Exterior e interiores en lámina de hierro y madera respectivamente.
Ventanas	Marco metálico – varillas y vidrio.
Cocinas	Sencilla, mesón en concreto enchapada, lavaplatos en acero inoxidable.
Baños	Unidad baño sencillo tipo corona antiguo sin acabados.
Portal	En baldosa cemento antideslizante y pasamanos en tubo hierro (2.0 X 10.0 Metros)
Zona de ropas	Lavadero mediano en cemento.
Estado general	Bueno- Se denota proceso constructivo por etapas.

15.0 **VETUSTEZ:** Se denota aún en proceso constructivo y por etapas.

16.0: **EXPLOTACION ECONOMICA:** Vivienda recreativa.

17.0 **PERSONAS QUE OCUPAN EL INMUEBLE:** María del Pilar Castro.

18.0 **CUADRO DE AREAS FINCA LA GREY.**

Descripción	Nombre	Area (M2)	Observación.
Globo lote mayor	Raúl Guillermo Sánchez	114.239,32	Topógrafo R. Chiles
Lote pretensión	María del Pilar Castro	4.800	Topógrafo R. Chiles
Casa construida	María del Pilar Castro	155,64	Medido en Diligencia
Muro contención	María del Pilar Castro	11.0	Medido en Diligencia

19.0 CONCLUSIONES:

- 1.- Se deja constancia de que se trata del mismo inmueble objeto del proceso.
- 2.- Igualmente se deja constancia de que el lote de menor extensión (4.800 M2) con forma de rectángulo irregular objeto de la pretensión se encuentra ubicado dentro de un predio de mayor extensión (114.239,32 M2) con figura o forma poligonal irregular (Ver plano anexo).
- 3.- Al momento de la inspección judicial inmueble se pudo observar que aún esta con o en proceso constructivo por etapas.
- 4.- Así mismo se observó que el inmueble se encuentra habitado.
- 5.- Es importante que el despacho tome atenta nota de las limitaciones de uso que la normativa le impone al sector donde se ubica el predio.

En esta forma se deja rendido el dictamen pericial y dejo en consideración del señor(a) Juez y de las partes.

Atentamente,

JAIME URIEL RENTERIA

Perito Avaluador

RAA - AVAL 14947439

18.0 ANEXOS.

- 18.1 Registro fotográficos.
- 18.2 Plano del predio: Topógrafo Rodolfo Chiles. MP 00-3962. Sept. 04-2.017.
- 18.3 Certificado de tradición actualizado.
- 18.4 Factura de catastro para el año 2.020
- 18.5 Certificación Copnia No.02445.
- 18.6 Constancia afiliación a Avaluadores Nacionales Lonja de Propiedad Raíz.
- 18.7 Registro Abierto de Avaluador RAA-No. AVAL- 14947439.

Registros fotográficos Finca La Grey -- Corregimiento Saladito -- Sitio Montanuelitas
O el Palomar (Via al Mar K-12).



Aviso notificación del juzgado.



Portal de entrada al inmueble- Piso tablón.

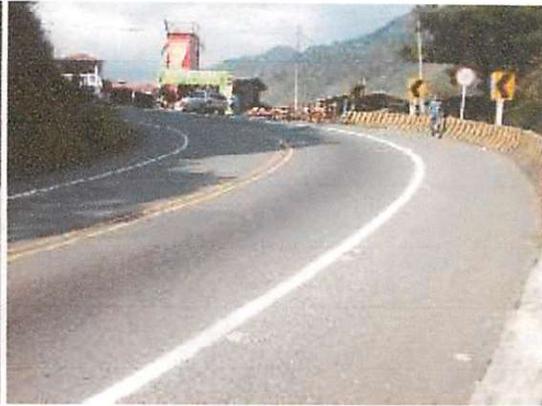


Portal entrada artesanal (Llantas rellenas)

Registros fotográficos Finca La Grey -- Corregimiento Saladito -- Sitio Montanuelitas O el Palomar (Via al Mar K-12).



Ubicación del inmueble K-12 Via al Mar.



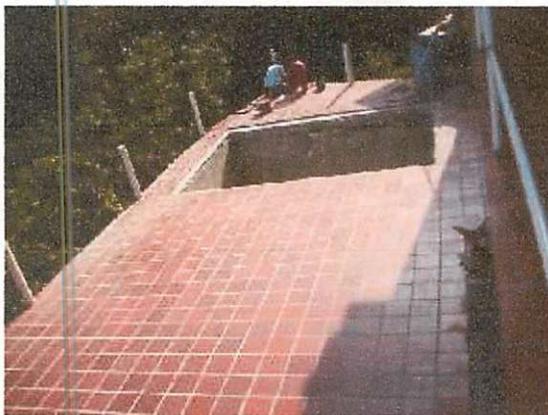
Frutería -Referente del Inmueble.



Señalización Invias frente al predio.



Funcionarios del Juzgado en su labor.



Zona mirador con piscina en construcción.



Balcón Mirador del segundo piso.

Registros fotográficos Finca La Grey -- Corregimiento Saladito -- Sitio Montanuelitas
O el Palomar (Via al Mar K-12).



Registro del bosque e inclinación del predio.



Registro de frutales y bosque detrás de la casa.



Registro del tanque toma aguas lluvias.



Registro de tanques filtros de agua.



Registro del lavadero y oficios.



Registro de la unidad sanitaria.

CONSTANCIA DE TRASLADO.- (Art. 110 del C.G.P.).

El Anterior Dictamen pericial se deja disposición de las partes conforme el art 231 del CPG.

El anterior traslado se fija en lista del día 01/10/2020

*ANDRES MAURICIO OCAMPO ROSERO
SECRETARIO.*



JAF